LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS Y AGENTES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID Nº 385999.-

Asunción, 22 de diciembre de 2020

ADENDA N° 1/2020

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS Y AGENTES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", ID Nº 385999**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones de fecha y hora tope de consultas y respuestas, inicio de fecha de carga de propuestas, etapa competitiva, así como también, presentación y apertura de ofertas, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Se deberá tener en cuenta las modificaciones realizadas dentro del apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de servicios similares **(prestación de servicios de transporte terrestre, fluvial, aéreo)** conforme al lote ofertado en la presente licitación con instituciones públicas o privadas, de acuerdo al siguiente detalle: • Para el Lote N° 1 deberá ser igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto máximo de la oferta. • Para el Lote N° 2 deberá ser igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta. • Para el Lote N° 3 deberá ser igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2017– 2018 – 2019). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de los montos de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.
b) Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto a) como ser Nota de Prestación de Servicios o Conformidad de Servicios, a fin de demostrar el cumplimiento del 70% (setenta por ciento) para el Lote N° 1, del 40% (cuarenta por ciento) para el Lote N° 2, del 40%

P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

(cuarenta por ciento) para el Lote N° 3 como mínimo requerido respectivamente.
c) FORMULARIO N° 5 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del apartado de Formularios; de acuerdo a lo establecido en los Criterios de Evaluación.
d) Para los Consorcios se tendrá en cuenta lo siguiente: ➢ Copia de contratos ejecutados o facturaciones en la prestación de servicios similares **(prestación de servicios de transporte terrestre, fluvial y aéreo)** conforme al lote ofertado en la presente licitación con instituciones públicas o privadas, de acuerdo al siguiente detalle: • Para el Lote N° 1 deberá ser igual o superior al 70% (setenta por ciento) del monto máximo de la oferta. • Para el Lote N° 2 deberá ser igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta. • Para el Lote N° 3 deberá ser igual o superior al 40% (cuarenta por ciento) del monto máximo de la oferta. La Empresa Líder del Consorcio deberá cumplir con el 70%, mientras que los demás integrantes del mismo deberán completar el 30% restante. ➢ Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el párrafo anterior como ser Nota de Prestación de Servicios o Conformidad de Servicios, a fin de demostrar el cumplimiento del 70% (setenta por ciento) para el Lote N° 1, del 40% (cuarenta por ciento) para el Lote N° 2, del 40% (cuarenta por ciento) para el Lote N° 3 como mínimo requerido respectivamente.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones realizadas dentro del apartado Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

OBSERVACIÓN GENERAL PARA LOS LOTES N° 1, 2 Y 3

Cualquier percance, problema mecánico o situación de cualquier otra índole que pueda presentarse con los vehículos, embarcaciones o avionetas y pudiese afectar la prestación de los servicios; es de entera responsabilidad del Oferente adjudicado, por tal motivo deberá contar con otras unidades auxiliares para prestar el servicio y llegar al destino fijado.

El Proveedor adjudicado dentro de lotes que contengan ítems de "distribución y recolección de Materiales, Documentos, Útiles Electorales" y "traslado de actas, documentos, útiles electorales" deberá presentar una Póliza de Seguro de Carga contra Todo Riesgo con una vigencia hasta el 31/12/2021.

El Proveedor adjudicado dentro de lotes que contengan ítems de "distribución y recolección de Máquinas de Votación" deberá presentar una Póliza de Seguro de Carga contra Todo Riesgo que cubra Daños Físicos o Pérdidas de las Máquinas de Votación, con una vigencia hasta el 31/12/2021. A los efectos de determinar el valor a ser cubierto, se deberá tener en cuenta la cantidad de Máquinas de Votación a ser movilizadas en cada evento, en coordinación con la dependencia administradora del Contrato y con la Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC). La póliza deberá contemplar reasegurador y será entregada en la oficina de la UEC.

Una vez adjudicado, será entregada a los Proveedores la lista de los locales electorales dentro del territorio nacional en los que serán requeridos los servicios, conforme a las localidades establecidas.

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia.

Atentamente.

Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación